



**Relación de alumnos a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION o DESESTIMACION de las BECAS DE TRANSPORTE para ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA matriculados en la Universidad de Málaga en titulaciones oficiales de Grado o Postgrado en el curso 2020/21.**

**Concedidas:**

Titulación	n.i.u.	importe
Doctorado Psicología	0617462817	250.00
Medicina	0610429885	250.00
Ing. Mecánica	0619759897	250.00
Traducción e Interpretación	0619704409	250.00
Doctorado	0619463898	250.00
Trabajo Social	0619272415	250.00
Medicina	0617202734	250.00
Educación Primaria	0619418950	250.00
Psicología	0610085047	250.00
Ed. Primaria	0619925103	250.00
Psicología	0619968029	250.00
		2.750,00

**Denegadas:**

		causas
Ing. De la Salud	0610827971	1

Causa de denegación:

1.- No justificar el requisito de movilidad establecido en el artículo 1.c) de la Resolución de 8 de noviembre de 2018 por la que se convocan estas becas.

Se notifica a los interesados que, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 23 de marzo de 2021  
Comisión de Selección  
Presidente  
José Francisco Murillo Mas

